



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente n.º: 1052/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía nº 791/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, por la que se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir cinco plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, y mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza, recogidas en la oferta de empleo público para el ejercicio 2023.

Considerando que la convocatoria y las Bases fueron publicadas en el BOP número 62 de 1 de abril de 2024, BOJA número 81 de 26 de abril de 2024 y en el BOE número 110 de 06 de mayo de 2024.

Considerando que todo el procedimiento de selección se ha desarrollado conforme a las bases aprobadas por esta Alcaldía.

Vista la propuesta que hizo el Tribunal Calificador, de los aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo, para realizar el correspondiente curso selectivo en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

Considerando lo dispuesto en los apartados 10 y 12 de las Bases, se realizó el nombramiento como funcionario en práctica para la realización del curso selectivo en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía de D. Adán Chacón Domínguez, con DNI nº ***0827*-*.

Visto el informe enviado por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria.

Vista el acta del Tribunal correspondiente a la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2025, donde se recoge la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes y escalafonamiento, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico y en particular el artículo 21.1g) y h) de la LBRL, vengo a DECRETAR:

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a D. Adán Chacón Domínguez, con DNI nº ***0827*-* , funcionario de carrera del Ayuntamiento de Lora del Río, de una plaza de Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/12/2025
HASH: b3d5b67a9d907a130a5d58eaf09b



NDECRETO
Número: 2025-3496 Fecha: 09/12/2025

Cód. Validación: 3W0LXEDMYVXNMPZGZVGLGH
Verificación: <https://lora-del-rio.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Lora del Río

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D. Adán Chacón Domínguez, con DNI nº ***0827*-, a efectos de que tome posesión de la citada plaza en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Dar cuenta del contenido del presente Decreto a la Jefatura de la Policía Local, al Departamento de Personal y a la Intervención de fondos a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

QUINTO. Publicar el nombramiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de conformidad con el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así lo mando y lo firmo, en Lora del Río, a la fecha indicada electrónicamente en el presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

NDECRETO
Número: 2025-3496 Fecha: 09/12/2025

Cód. Validación: 3WZLXEDMVRNRPZGVELGH
Verificación: <https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

